

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 135 -2025/GOB.REG-DRSP-HNSLMP -DG

Paita, 01 ABR 2025

VISTO. -

El Memorando N°129-2025-HNSLMP-43002014261, de fecha 03 de marzo de 2025 y el Informe N° 032-2025-HNSLMP-43002014262/ISGCS, de fecha 03 de marzo de 2025, sobre la aprobación de la GUIA DE PRÁCTICA CLÍNICA: "DIAGNÓSTICO TRATAMIENTO Y CONTROL DEL PIE DIABÉTICO DEL HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES-PAITA";

CONSIDERANDO. -

Que, el Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes-Paita; es la unidad ejecutora N° 405 del Pliego Presupuestario N° 457 del Gobierno Regional Piura.

Que, la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece en el numeral VI) del Título preliminar que *"Es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad"*;

Que, en el Artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paita, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 298-2014/GRP-CR señala que la Finalidad del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paita es: *"(...) responsable de formular, adecuar, implementar, controlar y evaluar las políticas de salud en la provincia de Paita. Está encargada de promover la salud, prevenir los riesgos, daños, regular y fiscalizar los bienes y servicios de salud, organizar y proveer atención integral de salud en los servicios públicos con calidad considerando las determinantes de salud, para lo cual constituye en una institución centrada en satisfacer las necesidades de salud de las personas, las familias y la comunidad, priorizando a los más vulnerables y excluidos (...)"*;

Que, mediante Resolución Ministerial N°302-2015-MINSA, se aprueba la Norma Técnica N°117-MINSA/DGSP-V.01, para la elaboración y Uso de Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud, la cual tiene como finalidad contribuir a la calidad y seguridad de las atenciones de salud, respaldadas por Guías de Práctica Clínica, basadas en evidencias científicas, ofreciendo el máximo beneficio y el mínimo riesgo para los usuarios de las prestaciones en salud, así como para la optimización y racionalización del uso de los recursos;

Que, mediante Resolución Ministerial N°414-2015/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: *"Metodología para la elaboración de Guías de Práctica Clínica, la misma tiene la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad en la atención en salud, con énfasis en la eficiencia, efectividad y seguridad, a través de la formulación de Guías de Práctica Clínicas que respondan a las prioridades nacionales, regionales y/o local"*;

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 135 -2025/GOB.REG-DRSP-HNSLMP -DG

Paita, 01 ABR 2025

Que, mediante Informe N° 032-2025-HNSLMP-43002014262/ISGCS, de fecha 03 de marzo de 2025, la Encargada Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes – Paita, remite al Director del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes – Paita, la “GUIA DE PRÁCTICA CLÍNICA: DIAGNÓSTICO TRATAMIENTO Y CONTROL DEL PIE DIABÉTICO DEL HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES-PAITA”, para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021-MINSA del 05 de julio de 2021 se aprueba las “Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”, con los objetivos específicos de establecer la aplicación de etapas estandarizadas, transparentes y explícitas para la emisión de los Documentos Normativos del Ministerio de Salud; así como, brindar a las instancias proponentes de la regulación del Ministerio de Salud una herramienta que facilite el desarrollo de sus funciones normativas;

Que, mediante Informe N°032-2025-HNSLMP-4300201462/ISGCS, de fecha 03 de marzo de 2025, la encargada de Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en salud del Hospital de Apoyo II-1 nuestra Señora de las Mercedes – Paita, se dirige al Director del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes – Paita, señala que la Guía Técnica es el documento Normativo con el que se define por escrito y de manera detallada el desarrollo de determinados procesos, procedimientos y actividades administrativas, asistenciales o sanitarias. En ella se establecen metodologías, instrucciones o indicadores que permite al operador seguir un determinado recorrido, orientándolo al cumplimiento del objetivo de un proceso, procedimientos o actividades y al desarrollo de una *guía de Práctica Clínica el Diagnostico tratamiento y control de Pie Diabético*, a fin de mejorar la calidad de los servicios que se brinda a los asegurados y lograr la atención oportuna y de calidad de dicha patología. En ese sentido, luego de ser revisado y validado por el área de implementación del sistema de gestión de la calidad en salud, por lo que solicita la aprobación a través de acto resolutivo de una *guía de Práctica Clínica el Diagnostico tratamiento y control de Pie Diabético*, el cual ha sido elaborado e implementado por el servicio de cirugía y por el médico traumatólogo del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes – Paita.

Que, mediante Memorando N°129-2025-HNSLMP-43002014261, de fecha 03 de marzo de 2025, el Director del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes – Paita, solicita a Asesoría Legal del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes – Paita, proyectar la Resolución Directoral de aprobación de la “GUIA DE PRÁCTICA CLÍNICA: DIAGNÓSTICO TRATAMIENTO Y CONTROL DEL PIE DIABÉTICO DEL HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES-PAITA”;

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 135 -2025/GOB.REG-DRSP-HNSLMP -DG

Paita, 01 ABR 2025

Que, la presente guía de práctica clínica tiene como finalidad de contribuir a la reducción de la morbilidad de las personas con pie diabético y sus complicaciones.

Que, el Objetivo General de la presente guía de práctica clínica, es establecer los procedimientos, criterios y tratamientos relacionados con el pie diabético, favoreciendo un diagnóstico oportuno y una adecuada resolución de estos.

Que, estando a lo propuesto por Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, con la visación de la Unidad de Administración, Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, Servicio de Cirugía General y Asesoría Legal.

Y que en uso de sus atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes – Paita, en cumplimiento a las funciones encomendadas con RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°107-2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 21 de febrero de 2025, rectificada mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°120-2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 03 de marzo de 2025, Resolución que Designa al Director del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes - Paita.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la “**GUIA DE PRÁCTICA CLÍNICA: DIAGNÓSTICO TRATAMIENTO Y CONTROL DEL PIE DIABÉTICO DEL HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES – PAITA**”, que en anexo N° 01 a treinta y cinco (35) folios forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a Subdirección, Unidad de Administración, Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, Servicio de Cirugía y Asesoría Legal.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paita.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - PAITA

Joe Christopher Olivares López
CMP: 78939 - RNE: 46748
DIRECTOR